



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número: RES-2026-5110-29-1610

RESISTENCIA, CHACO
Jueves 8 de Octubre de 2026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2026-158419-Ae y el Decreto N° 2335/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Decreto se declaró de Interés Provincial el “39° Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidencias” a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2026, en la ciudad Capital de Córdoba;

Que, dicho Encuentro se realiza año tras año en distintas Provincias de la República Argentina para intercambiar ideas y experiencias;

Que, participarán del mismo las agentes que revistan como personal de servicio y administrativo dependientes de este Ministerio;

Que, dada la importancia del evento es procedente el dictado de la presente Resolución;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorícese, a las agentes que revisten como personal de servicio y administrativo dependientes de este Ministerio, a participar durante los días 09, 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2026 del “39° Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidencias” a llevarse a cabo en la ciudad Capital de Córdoba, conforme a los fundamentos vertidos en los Considerandos.

Artículo 2º: Determinése, que las agentes que participen de los Encuentros mencionados en el Artículo anterior, deberán presentar a su regreso la correspondiente constancia de asistencia.

Artículo 3º: Regístrese comuníquese y archívese.

SOFIA ELIZABETH PETCOFF NAIDENOFF

Ministra

Min. de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología